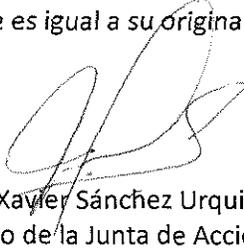


ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES INMOBILIARIAS INMOINVESTMENT S.A., REALIZADA EL DIA TRECE DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE

En Guayaquil, a los trece días del mes de abril del dos mil diecinueve, a las diez horas, en el inmueble ubicado en Numa Pompilio Llona y Av. P.M Gilbert Edificio Sotavento de esta ciudad, se encuentran presentes todos los accionistas de **SOLUCIONES INMOBILIARIAS INMOINVESTMENT S.A.**, quienes representan las Cuatro millones ciento dieciocho mil ciento ochenta y seis acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que integran el capital de Cuatro millones ciento dieciocho mil ciento ochenta y seis dólares los Estados Unidos de América, en el número que a continuación se indica: Alessa S.A. Representada por el Sr. Estuardo Alcides Sánchez García propietaria de cuatro millones ciento diecisiete mil trescientas ochenta y seis acciones, Inmobiliaria Sánchez S.A. Representada por el Ec. Juan Xavier Sánchez Urquizo propietario de ochocientas acciones. Se encuentra presente además el CPA. Julio Cesar Plaza Hidalgo en calidad de Comisario.- Como se encuentra representada la totalidad del capital suscrito los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta General ordinaria de conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer y resolver los siguientes puntos: **Uno.-** Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Gerente General y además cuentas relativas al ejercicio económico del dos mil dieciocho; **Dos.-** Conocer y resolver sobre la aprobación del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio del Patrimonio y Flujo de Efectivo cortado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho; **Tres.-** Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario del ejercicio económico dos mil dieciocho; **Cuatro.-** Nombramiento del Comisario para el ejercicio económico dos mil dieciocho; **Quinto.-** Conocer y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico dos mil dieciocho.- Dirige la sesión el señor Estuardo Alcides Sánchez García, actúa como secretario ad-hoc el economista Juan Xavier Sánchez Urquizo.- Instalada la sesión, una vez constatado por parte del secretario que existe el quórum legal que permita su instalación el director de la junta solicita se entre a tratar el punto **Uno** del orden del día y los asistentes por unanimidad aprueban el informe del Gerente General que tiene relación con el ejercicio económico dos mil dieciocho, a continuación el director ordena se entre a tratar el punto **Dos** del orden del día y los asistentes por unanimidad aprueban el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio del Patrimonio y Flujo de Efectivo cortado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho, a continuación el director solicita se entre a tratar el punto **Tres** del orden del día y los asistentes por unanimidad aprueban el informe del Comisario que tiene relación con el ejercicio económico dos mil dieciocho; a continuación el director solicita se entre a tratar el punto **Cuatro** del orden del día y los asistentes por unanimidad acuerdan elegir al ec. Luiggi Ernest Junior Merejildo del Pezo para el cargo de Comisario por el ejercicio económico dos mil diecinueve; a continuación el director ordena se entre a tratar el punto **Quinto** del orden del día y los asistentes por unanimidad aprueban que habiendo escuchado la lectura del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral se desprende que la compañía ha tenido un Resultado Neto en el ejercicio económico del dos mil dieciocho, que asciende a la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTO QUINCE 38/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, se resuelve que el diez por ciento de dicho valor que asciende a la suma de CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO 54/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA sea destinado a la Reserva Legal, y, el noventa por ciento restante que asciende a la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES 84/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA sea repartida como dividendo entre los accionistas de acuerdo al porcentaje de acciones que tiene cada uno.- No habiendo más asuntos que tratar el director de la junta concede un receso para la redacción del acta y, reinstalada la sesión se la lee y la misma es aprobada por la junta de accionistas sin

modificación alguna en señal de lo cual la suscriben los comparecientes de conformidad con la ley y en unidad de acto, con lo que se termina la sesión a las once horas.-Siguen las firmas del Sr. Estuardo Alcides Sánchez García, Director, Ec. Juan Xavier Sánchez Urquizo, Secretario ad-hoc, CPA. Julio Cesar Plaza Hídalgo, Comisario, Sr. Estuardo Alcides Sánchez García representante legal de Alessa S.A., accionista, Ec. Juan Xavier Sánchez Urquizo representante legal de Inmobiliaria Sánchez S.A. Inmosanchez, accionista. CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original. Guayaquil, trece de marzo del dos mil Diecinueve.



Ec. Juan Xavier Sánchez Urquizo
Secretario de la Junta de Accionistas